

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.**

**NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE
DIRECTIVO.**

DECRETO N° 210

LONCOCHE, 24 MAR 2011

VISTOS:

Educación.

General de la República.

Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría

3.- En uso de las facultades que me confiere la

DECRETO

NOMBRASE en calidad de Docente Directivo

a:

NOMBRE : BALTAZAR SEGUNDO MULLER CARRILLO
R.U.N. N° : 6.606.162-0
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA ESPECIAL WE NEPEN
FUNCION : DOCENTE DIRECTIVO
HORAS : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
A CONTAR DE : 1°/03/2011
**CALIDAD : DOCENTE DIRECTIVO MIENTRAS SE RESUELVE
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES.**

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



SANDRA GRANZOTTO MARDONES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SRPR/SGM/CMC/AMEE/LERR/doc.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARUCANIA (3)
- SECRETARIA MUNICIPAL (2)
- DEPARTAMENTO EDUCACION (1)
- ENCARGADO REMUNERACIONES (1)
- ESTABLECIMIENTO (1)
- INTERESADO (1)
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA (1)
- ARCHIVO CARPETA PERSONAL (1)